PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

PAGOS CS O SS DE FONDOS
NO: 25 - 374

CDP:	25 55
RP:	25 46
OBLIGACIÓN:	25 330

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/12/2025		
TERCERO:	77032280	Ricardo José Gonzalez Iguaran	
NÚMERO DE SOPORTE:	01-		
VALOR:	2.100.000,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 023 DE 2025 DEL PERIODO DEL 03 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYÓ JURIICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENINTENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. CESIONADO POR EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	2.100.000,00
				Total:	2.100.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	0,00	0,00	2.100.000,00
2.4.01.01.02	Servicios	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	0,00	2.100.000,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 2.100.000,00

PATRICIA DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO:	PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	19/12/2025
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 2.100.000,00

Fecha Actual: 2025/12/30 | Hora Ingreso: 11:13 IP: 181.52.114.171

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

PATRICIA DAZA SALAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/29 17:22

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

¡Autorización aprobada!

Pagos a Terceros - pagosCKEM3O1225

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	pagosCKEM3O1225
Valor Archivo	$6,937,500.00
Nro. Autorización	26759855
Nro. Total Registros	3 Registros
Fecha Carga	2025/12/30
Hora Carga	11:11

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 25 - 330

CDP:	25 55
RP:	25 46

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/12/2025		
NÚMERO DE SOPORTE:	01-		
CONTRATISTA:	Ricardo José Gonzalez Iguaran	NIT/CC	77032280
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 023 DE 2025 DEL PERIODO DEL 03 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENINTENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. CESIONADO POR EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación	personeria	2.100.000,00
				Total:	2.100.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu		0,00	2.100.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu		2.100.000,00	0,00
				Total		

Elaborado por: PATRICIAIDS

PATRICIA INES DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTA: **Ricardo José Gonzalez Iguaran**
77032280

```
1000020251230000300000000069375000000000090005765400000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
00000000000000000000000000000000
2000100000009000576 54KETTY MILENA GARCIA CASTILLA
0106559458900232025123040000002500000000                    25373

2000200000009000576 54EDUARDO FABIO MAESTRE
FELIZZOL0106557654400072025123030000002100000006560000082 7          25374A

2000300000009000576 54MARIA CONSUELO RIVERA SANCHEZ
0002686403500072025123030000002337500003187075945 5          25375A

3999900030000000006937500000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
00000000000000000000000000000000
```

RESOLUCION No.0486
(30 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de l994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.021 del 26 de noviembre de 2024, Decreto No.001381 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No 0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que la Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.023 de 2025 con el señor **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, identificado con CC/NIT **N°77.032.280** y ejecutado por el señor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA,** identificado con CC/NIT **N° 1.065.576.544**, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ML **($24.000.000,00).**

b) Que el contratista **cesionario EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, ejecutó las actividades correspondientes del 03 al 21 de diciembre tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el 03 al 21 de diciembre, se generó una obligación con el contratista **cesionario EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con CC/NIT **N°1.065.576.544**, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2025, en la cantidad de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ML ($2.100.000,00)**, según lo estipulado en el contrato No.023 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENITENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

d) Que según el Registro Presupuestal **N° 25 046**, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro 2.1.2.02.02.008.02 del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2025.

e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el 03 al 21 de diciembre de 2025, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo de diciembre de 2025, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del 03 al 21 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ML ($2.100.000,00).**

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ML ($2.100.000,00),** por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el 03 al 21 de diciembre de 2025.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar a **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con CC/NIT **No. 1.065.576.544.** previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que hallan lugar, la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ML ($2.100.000,00)**; por concepto de

ACTIVIDADES DEL CONTRATO 023 DEL PERIODO DEL 03 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENITENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2025 Registro Presupuestal **N°25 046**, al rubro **2.1.2.02.02.008.02**.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los treinta (30) día del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	**PATRICIA DAZA SALAS** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	**FERNADO ACOSTA ALJURE** Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	**PATRICIA DAZA SALAS.** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	